



CONVOCATORIA PÚBLICA DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN DE DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (279) ASISTENTES JURISDICCIONALES

Código: “AJ”

El Jurado Nacional de Elecciones, con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, requiere contar con profesionales idóneos, conforme a lo siguiente:

I. PERFIL DEL SERVICIO

Educación:

- Título profesional universitario o grado de bachiller en Derecho. (**Indispensable**).

Formación:

- Diplomado en Derecho Administrativo, Constitucional o Procesal. (**Indispensable**).
- Curso de capacitación en Microsoft Office (**Indispensable**).

Experiencia:

- Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el ejercicio de su profesión en el sector privado o público realizando tareas de manejo y análisis de expedientes o proyección de resoluciones. (**Indispensable**).
- Experiencia en procesos electorales en el área jurisdiccional (**Deseable**).

II. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Servicio a realizar:

- 2.1 Analizar los expedientes de causas promovidas ante el JEE y proyectar las resoluciones, acuerdos y proveídos que correspondan, debiendo dar cuenta al secretario.
- 2.2 Ingresar la información jurisdiccional en el SIJE y mantener actualizado dicho sistema.
- 2.3 Publicar los pronunciamientos del JEE, en el portal electrónico institucional del JNE, a través del SIJE.
- 2.4 Otras actividades afines que le sean asignadas por el presidente o el secretario del JEE.

III. CONDICIONES DEL SERVICIO

3.1 Periodo de ejecución del servicio:

Inicio del servicio : 15/05/2018

Término del servicio : 30/10/2018

3.2 Honorarios del servicio:

Primer entregable (mayo): **S/. 2,500 soles**, previa conformidad.

Segundo al sexto entregable (junio a octubre): **S/. 5,000.00 soles cada uno**, previa conformidad.

3.3 El Jurado Nacional de Elecciones designará el destino o zona donde los seleccionados prestarán servicios. Para mayor información, las zonas se detallan en el **Anexo 03**.

IV. CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN

4.1 Condiciones generales para la postulación:

- 4.1.1 No encontrarse, a la fecha de postulación, afiliado a alguna organización política, ni haber pertenecido al menos durante cuatro (4) años a partidos políticos, ni haber sido candidato a elección popular en los últimos cuatro años.

Consultar a través del siguiente link:

http://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/Consulta/Afiliado

- 4.1.2 No tener antecedentes sobre sanción por falta administrativa, disciplinaria, antecedentes judiciales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- 4.1.3 No formar parte del **RENADESPPLE**. (Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva).
- 4.1.4 No tener en la institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar al JNE y/o JEE.
- 4.1.5 No percibir doble remuneración (retribución, honorarios o emolumento) por parte del Estado.
- 4.1.6 No tener deuda pendiente por concepto de Reparaciones Civiles, en referencia a la Ley N° 30353, artículo 5°, que: señala: “Las personas inscritas en el REDERECEI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta”.
- 4.1.7 Para la postulación es indispensable contar con recibo por honorarios electrónico. El contribuyente debe encontrarse en estado **ACTIVO** y condición **HABIDO**, caso contrario será descalificado del proceso.
- 4.1.8 No tener multas electorales pendientes, caso contrario será descalificado del proceso.

IMPORTANTE:

- 4.1.9 No está permitido postular a dos o más convocatorias de personal en forma simultánea, y en caso de incumplir se generará la eliminación del postulante en forma automática.
- 4.1.10 Es indispensable contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- 4.1.11 Es indispensable tener Código de Cuenta Interbancario (CCI) en el cual su RUC debe estar vinculado a un banco comercial (banca privada).

4.2 Condiciones específicas para la postulación:

- 4.2.1 Para la postulación deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) En el rubro **educación**, el título profesional universitario deberá encontrarse registrado en SUNEDU.
- b) En el rubro **experiencia**, la acreditación de los requisitos se realizará a través de documentos válidos, los cuales son: *constancias de servicios, constancias de trabajo o contratos de trabajo*. Dichos documentos deben precisar, el puesto o servicio brindado, fecha de inicio y fecha de término. En ningún caso se aceptará órdenes de servicio, copia de credenciales otorgadas o recibo por honorarios emitidos.
- c) Para el cómputo de la experiencia laboral **no se considerará prácticas pre – profesionales** únicamente se computarán a partir de las prácticas profesionales.



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS

ETAPA	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en la página web institucional	02/04/2018
Recepción de “Fichas de Postulante” a través del correo: erm2018aj@jne.gob.pe	02/04/2018 hasta 05/04/2018 (Hasta las 16:00 horas)
Resultados de evaluación curricular	10/04/2018
Evaluación de conocimientos	14/04/2018
Publicación de resultados de evaluación de conocimientos	14/04/2018
Entrevista Personal	15/04/2018
Publicación de Resultado Final	24/04/2018
Capacitación	Por definir.

5.1 La evaluación de conocimientos y entrevista personal se realizará de manera simultánea y descentralizada según el cronograma establecido en las siguientes ciudades:

SEDE DE EVALUACIÓN	ALCANCE DE DEPARTAMENTOS PARA EVALUACIÓN
*Por definir	Lambayeque, Cajamarca, Piura, Tumbes, Amazonas, San Martín y La Libertad.
Huánuco	Junín, Pasco, Huancavelica, Huánuco y Ucayali.
Cusco	Cusco, Madre de Dios y Apurímac.
Arequipa	Arequipa, Tacna, Puno y Moquegua.
Iquitos	Loreto.
Lima	Ancash, Ayacucho, Ica, Lima.

5.2 Los resultados de la evaluación de conocimientos serán publicados en las respectivas Oficinas Desconcentradas de las sedes de evaluación.

5.3 Las entrevistas personales se realizarán en las Oficinas Desconcentradas de las sedes de evaluación.

5.4 La capacitación se realizará previa comunicación.



VI. CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA:

a. La convocatoria bajo la modalidad de locación de servicios cuenta con tres (03) etapas, las cuales son independientes y eliminatorias.

b. Cada etapa tendrá el siguiente puntaje:

ETAPA	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Verificación Curricular)	30%	15.00	20.00
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	30%	12.00	20.00
ENTREVISTA PERSONAL	40%	13.00	20.00
PUNTAJE TOTAL	100%		

c. En la **etapa de entrevista personal**, los postulantes deberán presentar su **currículum vitae documentado** conforme lo señalado en la “**Ficha de Postulante**” y según lo descrito en el perfil del servicio. Para ello, deberá utilizar la siguiente estructura (orden):

- 1) **Anexo 01** - Formato de “**Verificación Curricular**”
- 2) **Anexo 02** - Formato de “**Declaración Jurada de no percibir doble remuneración por el Estado**”
- 3) Currículum vitae descriptivo o simple.
- 4) Documentos válidos señalados en el numeral 4.2 de la presente convocatoria, en el siguiente orden: **(i) educación; (ii) formación; (iii) experiencia**, debidamente foliado y firmado en cada hoja, de lo contrario serán **descalificados** del proceso de selección.

NOTA:

Los documentos que acrediten los requisitos indispensables señalados en la convocatoria deberán ser presentados en copia legalizada notarialmente en la etapa de entrevista personal.

d. Los postulantes que no sean seleccionados para el presente proceso de selección tienen plazo **hasta 05 días hábiles posteriores a la publicación del resultado final**, para recoger su currículum vitae, pasada esa fecha el JNE procederá a la eliminación de la documentación respectiva.



“ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018”

Página:
5 de 9

ANEXO 01: VERIFICACION CURRICULAR

SERVICIO	ASISTENTE JURISDICCIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES	
DNI N°	

Nota: Los postulantes deberán señalar el número de páginas donde se ubican los documentos que acrediten el perfil solicitado (Requisitos Indispensables y Deseables).

REQUISITOS	N° DE PÁGINA FOLIADA	(A ser llenado por RRHH)
INDISPENSABLES		
Título profesional universitario o grado de bachiller en Derecho. (Indispensable) .		
Diplomado en Derecho Administrativo, Constitucional o Procesal. (Indispensable) .		
Curso de capacitación en Microsoft Office (Indispensable) .		
Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el ejercicio de su profesión en el sector privado o público realizando tareas de manejo y análisis de expedientes o proyección de resoluciones. (Indispensable) .		
DESEABLES		
Experiencia en procesos electorales en el área jurisdiccional (Deseable) .		
TOTAL DE FOLIOS		
PUNTUACION TOTAL		

FECHA: ____ / ____ / ____

Firma del Postulante
DNI N°



“ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018”

Página:
6 de 9

ANEXO 02

DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN POR EL ESTADO

Señores

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Presente.-

Yo, _____ identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°: _____ y domiciliado en:

_____ Distrito: _____

Provincia: _____ Departamento: _____, siendo

postulante para la **Convocatoria Pública de Locación de Servicios para la Selección de Doscientos Setenta y Nueve (279) Asistentes Jurisdiccionales** con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no estar incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas¹.

La presente Declaración Jurada responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411° y 438° del Código Penal, que establece “*El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.*”

_____, 2018.
(ciudad) (fecha) (mes)

Firma del Postulante
DNI N°

¹ Art. 3° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, concordante con el art. 40° de la Constitución Política del Estado



ANEXO 03: ZONAS DE LOS JEE

N°	JEE	SEDE (DISTRITO)	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
1	LIMA CENTRO	LIMA	LIMA	6
2	HUARAZ	HUARAZ	ÁNCASH	5
3	AREQUIPA	YANAHUARA	AREQUIPA	5
4	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO	5
5	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	5
6	CUSCO	CUSCO	CUSCO	5
7	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	5
8	HUANCAYO	HUANCAYO	JUNÍN	5
9	TRUJILLO	TRUJILLO	LA LIBERTAD	5
10	HUAURA	HUACHO	LIMA	5
11	MAYNAS	IQUITOS	LORETO	5
12	PUNO	PUNO	PUNO	5
13	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	SAN MARTÍN	5
14	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	4
15	ABANCAY	ABANCAY	APURÍMAC	4
16	CALLAO	CALLAO	CALLAO	4
17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	4
18	ICA	ICA	ICA	4
19	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	4
20	TAMBOPATA	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	4
21	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MOQUEGUA	4
22	PASCO	YANACANCHA	PASCO	4
23	PIURA	PIURA	PIURA	4
24	TACNA	TACNA	TACNA	4
25	TUMBES	TUMBES	TUMBES	4
26	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA	UCAYALI	4
27	BAGUA	BAGUA	AMAZONAS	3
28	HUAYLAS	CARAZ	ÁNCASH	3
29	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	ÁNCASH	3
30	POMABAMBA	POMABAMBA	ÁNCASH	3
31	HUARI	HUARI	ÁNCASH	3
32	CANGALLO	CANGALLO	AYACUCHO	3
33	SAN PABLO	SAN PABLO	CAJAMARCA	3
34	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	3
35	URUBAMBA	URUBAMBA	CUSCO	3
36	CANCHIS	SICUANI	CUSCO	3
37	HUAMALÍES	LLATA	HUÁNUCO	3
38	TARMA	TARMA	JUNÍN	3
39	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	LA LIBERTAD	3
40	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	LA LIBERTAD	3
41	LIMA NORTE 1	LOS OLIVOS	LIMA	3
42	LIMA NORTE 2	SAN MARTÍN DE PORRES	LIMA	3
43	LIMA OESTE 1	PUEBLO LIBRE	LIMA	3
44	LIMA OESTE 2	SURQUILLO	LIMA	3



“ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018”

Página:

8 de 9

45	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO	LIMA	3
46	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	3
47	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	3
48	LIMA ESTE 1	SANTA ANITA	LIMA	3
49	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	3
50	SULLANA	SULLANA	PIURA	3
51	SAN ROMÁN	JULIACA	PUNO	3
52	SAN MARTÍN	TARAPOTO	SAN MARTÍN	3
53	MARISCAL CÁCERES	JUANJUÍ	SAN MARTÍN	3
54	BONGARÁ	JAZÁN	AMAZONAS	2
55	RECUAY	RECUAY	ÁNCASH	2
56	BOLOGNESI	CHIQUIÁN	ÁNCASH	2
57	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	APURÍMAC	2
58	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	APURÍMAC	2
59	CAYLLOMA	CHIVAY	AREQUIPA	2
60	CAMANÁ	CAMANA	AREQUIPA	2
61	CASTILLA	APLAO	AREQUIPA	2
62	LA UNIÓN	COTAHUASI	AREQUIPA	2
63	LUCANAS	PUQUIO	AYACUCHO	2
64	PARINACOCHAS	CORACORA	AYACUCHO	2
65	CUTERVO	CUTERVO	CAJAMARCA	2
66	JAÉN	JAÉN	CAJAMARCA	2
67	QUISPICANCHI	URCOS	CUSCO	2
68	ESPINAR	ESPINAR	CUSCO	2
69	ANGARAES	LIRCAY	HUANCAVELICA	2
70	TAYACAJA	PAMPAS	HUANCAVELICA	2
71	HUAYTARÁ	HUAYTARÁ	HUANCAVELICA	2
72	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUÁNUCO	2
73	YAROWILCA	CHAVINILLO	HUÁNUCO	2
74	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	HUÁNUCO	2
75	CHINCHA	CHINCHA	ICA	2
76	JAUJA	JAUJA	JUNÍN	2
77	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	JUNÍN	2
78	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	JUNÍN	2
79	PATAZ	TAYABAMBA	LA LIBERTAD	2
80	HUARAL	HUARAL	LIMA	2
81	HUAROCHIRÍ	RICARDO PALMA	LIMA	2
82	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	LIMA	2
83	YAUYOS	YAUYOS	LIMA	2
84	MARISCAL RAMÓN CASTILLA	CABALLOCOCHA (RAMÓN CASTILLA)	LORETO	2
85	REQUENA	REQUENA	LORETO	2
86	UCAYALI	CONTAMANA	LORETO	2
87	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	LORETO	2
88	OXAPAMPA	OXAPAMPA	PASCO	2
89	MORROPÓN	CHULUCANAS	PIURA	2
90	SAN ANTONIO DE	PUTINA	PUNO	2



“ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018”

Página:

9 de 9

	PUTINA			
91	AZÁNGARO	AZÁNGARO	PUNO	2
92	HUANCANÉ	HUANCANÉ	PUNO	2
93	ATALAYA	ATALAYA	UCAYALI	2
TOTAL				279